



ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2024

En la ciudad de Puno, siendo las doce horas con veinte minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron los señores miembros de la Honorable Asamblea Universitaria, de forma presencial, a efectos de llevar a cabo la Asamblea Universitaria Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación de la memoria Anual: el informe semestral de gestión y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado.

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaria General verificar el quorum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Siendo las doce horas con veintinueve minutos hay quorum para iniciar la sesión de Asamblea Universitaria Ordinaria del treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

SEÑOR RECTOR: Señores miembros de la Asamblea Universitaria, contando con el quorum de Ley iniciamos la sesión de asamblea universitaria ordinaria del miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro. Pide se de lectura de la última acta de Asamblea Universitaria.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura al acta de asamblea universitaria extraordinaria del 14 de diciembre de 2023

ASAMBLEÍSTA Dr. WILVER COASACA: Solicita conste en acta que: para la asamblea del 14 de diciembre de 2023 se solicitó informe técnico sobre los ascensos en la UNA Puno respecto al año 2023 y al requerimiento presupuestal para el año 2024, informe que debería comprender la disponibilidad de categorías docentes para ascenso reflejadas en el CAP de la UNA Puno, disponibilidad de presupuesto, fuente de financiamiento, personal, obligaciones sociales, número y temporalidad de expedientes presentados por docentes con fines de ascenso, estimado y propuesta de ascenso de docentes a las diferentes categorías, además sobre el ranking se solicitaba respeto irrestricto al puntaje obtenido en evaluaciones correspondientes a diferentes fases de requerimiento, e informe sobre el proceso de los cambios de régimen de tiempo parcial a tiempo completo, este petitorio ingreso el 14 de diciembre a Secretaria General a las 08:25 am, se reiteró el pedido el 22 de diciembre para que se haga el informe correspondiente en esta asamblea añadiendo que tenemos conocimiento de la conformación de comisiones para ascensos y cambio de régimen, y en Consejo Universitario brinden la información correspondiente sobre procesos técnicos de acuerdo a ley y normativa correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración la aprobación del acta de fecha 14 de diciembre de 2023.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó ratificar el Acta de Asamblea Universitaria ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023.

INFORMES

SEÑOR RECTOR: Informa:

- Respecto a la culminación del semestre académico 2023-II, y el acto administrativo que aprueba el rol del uso físico de vacaciones del personal docente y no docente.
- También se ha aprobado el inicio del año académico 2024 a partir del lunes 01 de abril de 2024.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Informa:

- El día jueves 25 de enero se llevó a cabo la segunda exposición de evidencias de logros de aprendizaje de los cursos en la UNA PUNO 2023-II con la participación de 41 programas educativos, faltando solamente 3. Felicita a todos los que participaron en las dos etapas.
- Hoy se está concluyendo el semestre 2023 –II, en algunas facultades se está prorrogando por uno o dos días, debido a que sus porcentajes de avance se encuentran por debajo del promedio de la Universidad, continúan trabajando hasta el día viernes para poder culminar con lo programado y el sistema para el llenado de notas estará aperturado hasta el día 07 de acuerdo al Consejo Universitario.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Informa:

- Respecto de los semilleros, este mes se ha realizado el evento, con la participación de docentes y estudiantes, con el objetivo de formalizar los semilleros y grupos que venían trabajando, el objetivo eran 2 semilleros por escuela profesional, estamos en proceso de recojo de estas solicitudes, vamos a seguir incidiendo para que estos semilleros y grupos puedan formalizarse.
- Con respecto al tema de la Raya, esta semana PMESUT acompañado por el administrador, están realizando una visita, haciendo un levantamiento del estado real en que se encuentra la obra. Dado que estamos a fin de semestre, el director, el decano y mi persona, aún no hemos podido apersonarnos, sin embargo, el viaje para reunirnos con PMESUT está programado para mañana para así ver cuáles serán las acciones a seguir.

PEDIDOS:

SEÑOR RECTOR: Señala que, se tiene el pedido por escrito de la propuesta de la comisión de elaboración de las Políticas de Desarrollo de la Universidad que ha sido designada por mandato de Asamblea Universitaria.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, se tiene el pedido del Secretario de SIDUNA que solicita el cambio o remoción de los miembros del Tribunal de Honor Universitario; se tiene también el pedido de Elvis Colque Choque que solicita cambio o remoción de la representante de la Defensoría Universitaria; y el pedido de la Dra. Darssy Carpio Ramos que solicita la remoción del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos



DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: Solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N°089-2004, referida a la transferencia del Programa de Doctorado de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

EST. IVON S. TAMAYO T.: Solicita que, se evalué el caso de un compañero que presento su denuncia a Defensoría y Tribunal de Honor.

DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Menciona que estando a la rotación de la administración del Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en este momento está a cargo de Ciencias Agrarias, en dicho documento estaban presentes las Facultades de Ingeniería de Minas, Ciencias Agrarias, Biología e Ingeniería Química, pero en un Consejo Universitario solamente aparecían las tres primeras, por lo que pediría la revisión y en un futuro, que este doctorado también pase a la Facultad de Ingeniería Química .

EST. MASHIEL BERMEDO M.: Pide que se informe sobre el proceso de adecuación de las directivas y los reglamentos sobre las sustentaciones de tesis, si es que se ha adecuado o no a la sustentación presencial, debido a que hasta ahora están adecuados a la sustentación virtual.

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2023, INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN Y EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO

SEÑOR RECTOR: Realiza la presentación de la Memoria Anual 2023 en cumplimiento de la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano.

EST. MASHIEL J. BERNEDO M.: Hace constar en acta que; según el reglamento de la Asamblea Universitaria, los documentos deberían ser notificados a los miembros de asamblea con la anticipación debida, dejando constancia que esta memoria está siendo alcanzada minutos antes de la Asamblea.

DR. TOMAS TISNADO CHURA: Felicita las acciones de la Universidad plasmadas en el anuario y confía en que los nuevos decanos impulsaran la gestión, recomienda que esta sea transparente y que busque la institucionalidad, más que cualquier otro interés político; haciendo citación del artículo 90° del Estatuto Universitario.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó lo siguiente:

- La Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.
- Informe semestral de la gestión de la UNA.
- Informe de Rendición de Cuenta del Presupuesto Anual ejecutado de la UNA – Puno.

DR. ALFREDO CRUZ VIDANGOS: Felicita el trabajo de las autoridades, y menciona que, las facultades compuestas por una sola escuela y las que están conformadas por dos, tres escuelas tienen el mismo presupuesto, aspecto que se debe trabajar para que haya equidad, sobre todo con las escuelas de ingeniería donde necesitan hacer prácticas en laboratorios.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, este año se ha hecho el esfuerzo para incrementar el presupuesto de las escuelas y también para incrementar el presupuesto asignado para acreditación, y hemos aprobado un presupuesto adicional, para las escuelas que trabajan con laboratorios, dado que no todas las escuelas tienen las mismas particularidades, se ha tratado de redistribuir y nivelar, para que las facultades puedan trabajar y mejorar la calidad de la formación profesional, cada año estaremos incrementando.

2. PEDIDO: POLÍTICAS DE DESARROLLO UNIVERSITARIO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN - DR. ALFREDO CRUZ VIDANGOS: Inicia con la exposición de las políticas de desarrollo universitario elaboradas por la comisión.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Solicita una cuestión de orden, indicando que no tienen el documento a la mano, por lo tanto, no se podría emitir opinión.

DR. ALFREDO CRUZ VIDANGOS: Indica que, en fecha 15 de noviembre del 2023, se ha remitido el documento en forma digital, a todos los miembros de la Asamblea.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Solicita se pase el punto, para la siguiente sesión, considerando lo extenso del documento.

SEÑOR RECTOR: Atendiendo a lo solicitado, pide la comprensión del presidente de la comisión, para que se agende en la próxima asamblea.

DR. ALFREDO CRUZ VIDANGOS: Menciona que, ninguna universidad del país tiene un plan de desarrollo universitario como el que se está formulando, haciendo un estudio prospectivo de 30 a 50 años. Entonces, quisiera sus aportes, este documento de gestión que va a servir para esta gestión y las gestiones que puedan venir.

SEÑOR RECTOR: Felicita a la comisión, e indica que se agendará para la siguiente Asamblea.

3. PEDIDO ELVIS COLQUE CHOQUE, SOLICITA CAMBIO O REMOCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del pedido.

EST. JUAN CARLOS QUINTANA: Manifiesta que, el pedido es referente a los hechos sucedidos en la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Sistemas, en el proceso de elección de representantes de las escuelas, el Dr. Norman Beltran crea un grupo en el que están todos los compañeros de la Escuela de Mecánica Eléctrica, donde se empieza a agredir al estudiante Elvis Choque, en este grupo se comparten sátiras, panfletos, y demás que se utilizaban en la época de “terror” ([término inapropiado](#)), pareciera que no conocieran el Estatuto



Universitario, la Ley Universitaria y Constitución Política; en retiradas ocasiones el tercio estudiantil ha mostrado su posición en Consejo y Asamblea porque tenemos voz y voto, y gracias a nosotros es que la universidad está en manos de docentes en los cuales nosotros hemos confiado, pero hay malos docentes que deben tener una sanción. El compañero presento su denuncia, y no se le han aceptado por una fecha, ahí decía 5 de diciembre y era 6, y le dijeron que solucione. Da lectura al artículo 87.1°; 87.8°; 87.9; 89°; 90°; 91°; 94.1° y 94.2° de la Ley Universitaria. Mis compañeros se han sentido humillados, en este chat son los mismos docentes quienes escriben, incitando a la violencia, no podemos permitir ese tipo de acciones en la universidad, si la Defensoría Universitaria y el Tribunal de honor no nos defienden ¿quién lo hará?

DOCENTE PETER MANZANEDA: Manifiesta que, el pedido es sustituir o retirar del puesto a la Defensora Universitaria y al Tribunal de Honor, por la simple razón de no haber aceptado una solicitud, sin embargo, todo tiene sus instancias y es lamentable el discurso del alumno, donde señala que ellos serían los que ponen a los docentes y a las autoridades, para eso existe la Ley Universitaria donde hay tercios definidos, tenemos que tener en cuenta que hemos pasado un proceso electoral donde hay vencidos y ganadores, ojalá que no haya represalias contra los que han opinado en forma distinta. Según lo mencionado hay unas intervenciones en las redes sociales, sabemos que existen los perfiles y mensajes falsos; esos comentarios que se hacen a través de las redes sociales, si bien están penalizados, tienen que causar un agravio verdadero. Si bien los alumnos dicen, nosotros tenemos derechos, sin embargo, también tienen obligaciones y una de las obligaciones es respetar a los docentes, respetar las ideas de todos por lo que, opino se declare improcedente ese pedido y que ellos continúen en las instancias correspondientes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, entiende la molestia del estudiante, pero los hechos que denuncia se está viendo en otra instancia y será el Tribunal de Honor quien sancione, el pedido concreto es que se retire a la Defensora Universitaria, es a lo que debemos avocarnos, y me gustaría escuchar la versión de la Defensoría Universitaria y que nos aclare lo sucedido.

DOCENTE. CARLOS ABAD VARGAS: Manifiesta que, lo que se pide es la remoción de la representante de la Defensoría Universitaria y del Tribunal de Honor Universitario, considero que lo correcto sería dar por concluido la designación, porque la Asamblea Universitaria es la encargada de nominar esos cargos. En virtud al principio del debido proceso, habiendo recibió la denuncia el Tribunal de Honor y la Defensoría Universitaria, debieron realizar acciones inmediatas, porque estamos escuchando que existen actos de amenaza, el reclamo va por ese lado, por la no atención oportuna para sus denuncias, me parece que es un acto grave, por lo tanto, debe aceptarse el pedido y darse por concluida la designación.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Menciona que, esta Asamblea ha elegido a la Defensora Universitaria y a los Miembros del Tribunal de Honor, no podemos hacer cambios administrativos con intereses políticos, además que no existen documentos que acrediten las causales de vacancia, de suceder esta remoción esto se puede judicializar y se puede revertir en un abuso de autoridad, por lo tanto, yo pido que la votación sea nominal. Todos tenemos el derecho al debido proceso y a la defensa y por un WhatsApp no vamos a estar juzgando a las personas.

DOCENTE PETER MANZANEDA CABALA: Menciona que, recientemente se ha elegido a estas autoridades y queremos desestabilizar esas dos instituciones, supongo que habrá varios procesos que están pendientes de resolverse o que por el tiempo ya van a prescribir probablemente, dejemos que haya un debido proceso y se sigan las instancias correspondientes, y apoyo que la votación sea nominal.

DOCENTE AMERICO ARIZACA .: Menciona que, no es el primer caso donde se están revocando autoridades y cambiando funcionarios de la universidad, hay una intención evidentemente política, lo que estamos viviendo en estos momentos, hay un espíritu de centralización total de todas las instancias del gobierno universitario y lo demostrare con algunos elementos; se ha concentrado todo en una persona, antes, se podía presentar una queja directamente al Tribunal de Honor, ahora tiene que pasar por rectorado para el visto bueno, así como cuando se despide y contrata personal, por lo tanto ya sabemos cuál será el resultado de esto; sin embargo, tenemos que tener mucho cuidado para tomar decisiones, aquí mínimamente no se está respetando el derecho a la defensa, no se está escuchando a la otra parte.

DOCENTE CARLOS ABAD VARGAS: Respecto de lo mencionado por el asambleísta, indica que, conforme a la ley 30220 Ley Universitaria y la ley 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, la autoridad llamada a poder firmar, suscribir contratos, financiar convenios, es el titular de la entidad en este caso el señor Rector. Ahora, cuando menciona que, es un factor político, ¿es factor político el tema de la denuncia de los estudiantes?, la ley 30220 señala claramente el interés superior del estudiante, la Universidad se debe a los estudiantes y hay que dar prioridad a las denuncias para que se resuelvan en plazos inmediatos.

DOCENTE MAURO JUSTO: Menciona que, los estudiantes tienen que ser parte activa de la gobernanza de la universidad, están llegando a esta instancia debido a que no fueron atendidos, y tenemos que darles la atención, es cierto que el acusado tiene derecho a la defensa, por lo que, propongo que deben ser suspendidos mientras dure la investigación y se forme una comisión investigadora para que los hechos se esclarezcan para tomar una decisión, conforme a la ley universitaria 30220. Respecto a la votación nominal, votaremos y asumiremos nuestra responsabilidad.



DOCENTE LEONEL PALOMINO A.: Menciona que, habiendo tomado conocimiento de este caso, no podemos callarnos, porque sería un acto de omisión, yo sugeriría que en esta asamblea se pueda nominar una comisión que nos pueda informar la verdad de los hechos, debido a que he podido percibir que en esa facultad y en esa escuela existe bastante contradicción, y se escucha de algunos estudiantes que hay abusos y agresiones, y no podemos permitir que se sigan ocurriendo estos hechos.

EST. ANAYELI N. TUNI MAMANI: Manifiesta que, los estudiantes muchas veces somos amedrentados no solamente por docentes, sino también por otros estudiantes y esta denuncia viene desde hace uno o dos meses, desde que se han dado las elecciones, me parece indignante de que haya algunos docentes que conociendo la Ley Universitaria piensan que se está politizando este tema y muchas veces no denunciarnos estos hechos, no es la primera vez que sucede esto, y al menos que esto sea un precedente para todos.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. DE MINAS: Menciona que, este no es un caso nuevo y no solamente sufren los estudiantes, existen problemas también con los colegas, sobre todo con los contratados, este tipo de denuncias ya tienen su procedimiento, tienen que ir primero a Consejo de Facultad, analiza y posteriormente va a las instancias correspondientes, no sabemos si este caso ha ido a las instancias correspondientes. Conforme al pedido de varios colegas, en caso de que se vote, que el voto sea nominal.

EST. JUAN C. QUINTANA Q.: Da lectura al artículo 164° y 165° del Estatuto de la Universidad, entonces existió inoperancia de parte del Tribunal, y según Ley no es necesario ingresar por mesa de partes, en este caso nuestro compañero personalmente llevó el documento a la Dra. Ciria, si ella tuviese la intención de solucionar ese problema, debió aceptarle de facto y no decirle que lo presente luego, como estudiantes no vamos a permitir que agredan nuestros derechos, pido a esta Magna Asamblea que tome una decisión dentro de sus facultades, no esperemos a tener consecuencias para tomar una decisión.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, las personas a las que se les está denunciando, por lo menos puedan defenderse, eso es lo que corresponde.

DOCENTE VALERIO LORENZO A.: Manifiesta que, tenemos que cumplir con los procedimientos establecidos en la norma, si nosotros no cumplimos eso estamos trabajando en base a apetitos personales y ha sido visualizado a lo largo de todo este proceso político, amedrentándose a docentes, (hace alusiones a probables promesas de ascensos por ejemplo) y tenemos ahí los audios que han gravado muchos colegas.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, el colega está amenazando que se ha coaccionado y se ha pedido cupos, yo he sido miembro de la comisión de ascensos y le pediría que con nombre me diga que audios son y presente ahora.

ASAMBLEÍSTA LORENZO VALERIO ARPASI: Menciona que, no lo vamos a mostrar acá, con el monólogo que hace el estudiante que busca destituir a las autoridades, y nombrar una persona, sin tener ningún tipo de sustento, porque la persona denunciada debe estar acá para decir si o no, entonces yo creo que realmente nuestra universidad poco a poco va cayendo bajo una dirección realmente caótica ([se menciona un término inadecuado](#)”).

DIRECTOR DE POSGRADO: Manifiesta que, estamos llegando a un nivel en el cual se está faltando respeto a esta honorable Asamblea Universitaria con términos que no tienen ningún fundamento, hace un momento escuché indicar que en la escuela de posgrado se ha despedido trabajadores, le informo que los contratos de recibo por honorarios vencieron el 31 de diciembre del año pasado el hecho que no se hayan renovado no implica ningún despido y solicito que retire la palabra que afecta a esta Magna Asamblea.

SEÑOR RECTOR: Pide al Asambleísta Valerio Lorenzo retire los términos ofensivos.

DOCENTE VALERIO LORENZO ARPASI: Retira los términos ofensivos.

DECANO DE LA FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Menciona que, el estudiante ha denunciado hechos ocurridos en un grupo WhatsApp, cuando yo no estoy acuerdo en un grupo WhatsApp yo me retiro, y no leo más, además ha repetido algo delicado, ha usado una palabra que no es broma, acuso de esto a ciertos colegas, y está grabado, si bien a nivel administrativo no se resolverá, eso irá al poder judicial. Pediría que se corten las intervenciones y pasemos a la votación nominal.

EST. LIROY ERIK MAMANI APAZA: Menciona que, me hubiese gustado que estuviera el compañero agredido, estoy de acuerdo con que se tomen cartas en el asunto, pero también seamos justos, y debemos darle la oportunidad al defensor universitario para que realice su descargo y que nos muestre las pruebas allá en la pantalla y todos lo vemos, toda vez que los miembros de la Asamblea solo hemos escuchado al estudiante y tomar una decisión en base a eso no es adecuado.

SEÑOR RECTOR: Solicita al Asesor Legal aclarar este punto.

ASESOR LEGAL: Manifiesta que, habiendo escuchado la solicitud, así como las intervenciones, por lo tanto, debemos dejar en claro que ningún cargo, sea por designación o elección, es permanente en el tiempo, este sujeto a evaluación, pudiendo ser modificados. Así también indica que, la señora defensora universitaria estuvo presente en el momento de la lectura de peticiones, incluso levantó la mano, habiendo tomado conocimiento, ha pasado a retirarse. Así también, es necesario mencionar que, en este caso hay tres situaciones, la primera, es la presunta falta que hubieran podido cometer la Defensoría Universitaria y el Tribunal de Honor Universitario, esta presunta falta debe ser sometida a un proceso de investigación donde se garantizará el derecho al debido proceso, pero esta Asamblea no es la instancia competente para realizar esa investigación. Segundo, el tema



de la denuncia que se ha presentado sobre el presunto incumplimiento o no atención oportuna de una denuncia de un estudiante que se hubiera presentado a estas instancias, y concretamente la petición es el cambio o remoción de los integrantes del Tribunal de Honor Universitario o Defensoría Universitaria, al respecto, de acuerdo a la ley universitaria y el estatuto universitario, la asamblea universitaria como máximo órgano de gobierno tiene dentro de sus atribuciones la elección de los miembros del tribunal universitario, así como de defensoría universitaria, entonces por consiguiente es competencia también de esta magna asamblea universitaria tomar la determinación de dar por concluido el periodo de mandato y de ser así el acuerdo, correspondería también la implementación de la votación para la elección de los nuevos integrantes de estas dos instancias.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, señora secretaria general que implemente a pedido del asambleísta la votación nominal para dar por concluida la designación de la Defensora Universitaria.

DOCENTE LEONEL PALOMINO A.: Manifiesta que, cuando empezó la votación usted dijo uno de ellos, entonces ¿estamos votando solo por uno o por los dos?

SEÑOR RECTOR: Indica que, solo por uno. Señores miembros de asamblea, antes de proceder con la votación, podemos dar un cuarto intermedio de 15 minutos, para invitar a la Defensora Universitaria y a los miembros del Tribunal de Honor Universitario.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, se ha tenido comunicación telefónica con la defensora universitaria y ha manifestado que se va apersonar a asamblea, en cuanto a la presidenta del Tribunal de Honor, ha manifestado que se encuentra tomando un examen, se apersonara al concluir la misma.

SEÑOR RECTOR: Indica que, podemos continuar en lo que se apersonan.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, el otro pedido es presentado por el secretario de SIDUNA, que pide el cambio o remoción de los miembros del Tribunal de Honor Universitario, por los mismos hechos. También tenemos el pedido de la Dra. Darcy Carpio Ramos, solicita la remoción del jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Precisa que, es un término que no compete porque son cargos de confianza.

DRA. DARSSY CARPIO RAMOS: Menciona que, este pedido para que se cambie a la jefa de la Oficina de Recursos Humanos es porque desde el año pasado y en esta última repartición de canastas, los docentes universitarios estamos siendo maltratados por la jefa de recursos humanos, nos citan para un día y no hay los productos y así en reiteradas ocasiones, nunca ha sucedido esto con otros jefes de recursos humanos, esta queja no es solamente mía, sino de todos los docentes maltratados; los docentes nos debemos a los estudiantes y muchas veces hemos ido a formar colas y no hemos hecho clases y estoy segura que hasta el momento hay docentes que no han terminado de recoger sus canastas, por estos hechos es que solicito se remueva a la a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

SEÑOR RECTOR: Bueno, no es competencia de Asamblea Universitaria, pero lo estamos tomando en cuenta.

SUTRAUNA: Solicita que este pedido pase al Consejo Universitario.

SEÑOR RECTOR: Señala que, así será porque es competencia de Consejo Universitario.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Respecto de su pedido (ratificación de la Resolución Rectoral N°089-2024-R-UNA) menciona que, es cierto que este pedido se ha aprobado en Consejo Universitario, y cuenta con Resolución, sin embargo, este acuerdo debe ser ratificado por la Asamblea Universitaria.

SEÑOR RECTOR: A consideración.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó la transferencia del Programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Facultad de Ingeniería de Minas a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, según orden de prelación establecido en la Resolución Rectoral N° 3929-2017-R-UNA; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 0089-2024-R-UNA.

Se abstiene el Asambleísta Dr. Gilmar Goyzueta.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se ha invitado a la Defensora Universitaria he indico que se apersonaría y aun no llega, y la Presidenta del Tribunal de Honor está tomando una evaluación y vendrá cuando termine.

ASESOR LEGAL: Indica que, la Asamblea Universitaria no es una instancia de investigación y no tiene la obligación de recibir el descargo de los denunciados, de modo tal que la decisión que adopte como máximo órgano de gobierno no incurriría en ningún vicio.

DR. PETER MANZANEDA: Manifiesta que, no entiendo cuál es el apuro en tomar una decisión. El día de mañana, inician las vacaciones, en ese periodo se le puede comunicar a la Defensora y al Tribunal de Honor, para que se vea en una próxima asamblea. Sería distinto si hubiese alguna circunstancia imprescindible.

DOCENTE ALFREDO CRUZ VIDANGOS: Indica que, el debido procedimiento es un principio constitucional y tenemos que escuchar a la parte contraria para tomar una decisión.

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, si bien existe una manifestación del estudiante que es válida necesitamos tener como referencia la otra parte para que tomemos la decisión.

SEÑOR RECTOR: Indica que, vamos a dar por concluido la asamblea y se agendará en la próxima asamblea.



Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos, se da por concluida la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, de lo que doy fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJAMARCA
SECRETARIA GENERAL
- TUMBURAY - PERU

ADOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA